

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del patrimonio

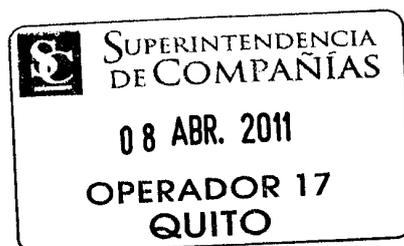
Estados de Flujos de efectivo

Notas a los Estados financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

18 de marzo del 2011

A los socios de Rose Connection Cia. Ltda.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Rose Connection Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Rose Connection Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.

Socio - Director

Licencia Profesional

No. 21402



ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Caja y bancos		103.293	33.892
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes		410.242	704.694
Compañía relacionada	3	1.572	2.159
Empleados		14.482	11.264
Anticipos a proveedores		21.568	8.072
Impuestos anticipados	4	55.636	56.694
Otras		12.684	8.348
		-----	-----
Total cuentas por cobrar netas		516.184	791.231
		-----	-----
Inventarios		111.090	83.059
		-----	-----
Gastos pagados por anticipado		6.398	7.788
		-----	-----
Total de activos corrientes		736.965	915.970
		-----	-----
Propiedad, plantaciones y equipos, neto	5	3.095.596	2.956.526
		-----	-----
Otros activos		1.053	6.205
		-----	-----
Total		3.833.614	3.878.701
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Porción corriente de deuda a largo plazo	7	59.388	-
		-----	-----
Total obligaciones bancarias		59.388	-
		-----	-----
Cuentas por pagar:			
Proveedores		245.887	322.657
Partes relacionadas	3	110.987	-
Impuestos	4	10.633	7.691
Otras		3.637	79.764
		-----	-----
Total de cuentas por pagar		371.144	410.112
Socios y parte relacionada Largo Plazo	3	-	997.000
Prestaciones y beneficios sociales	6	61.225	53.112
Obligaciones bancarias de largo plazo	7	140.612	-
		-----	-----
Total pasivos		632.369	1.460.224
Patrimonio, estado adjunto		3.201.245	2.418.477
		-----	-----
Total		3.833.614	3.878.701
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		2.850.091	2.286.454
Costo de ventas		(2.208.236)	(1.746.395)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		641.855	540.059
Gastos de administración	8	(401.484)	(359.129)
Gastos de ventas	8	(122.956)	(49.086)
		-----	-----
Utilidad operacional		117.415	131.844
Otros ingresos (egresos):			
Gastos bancarios		(14.021)	(11.025)
Utilidad en venta de activos fijos		9.290	-
Varios, netos		907	739
		-----	-----
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		113.591	121.558
Participación de trabajadores	11	(17.039)	(18.234)
Impuesto a la renta	11	(31.284)	(22.611)
		-----	-----
Utilidad neta del ejercicio		65.268	80.713
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Incremento De capital En trámite</u>	<u>Aporte para Futura Capitaliza- ción</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	2.000	2.333.000	212	5.185	100.585	2.440.982
Dividendos pagados	-	-	-	-	(103.218)	(103.218)
Incremento de capital (Nota 10)	2.333.000	(2.333.000)	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	80.713	80.713
Apropiación Reserva Legal 2009	-	-	-	4.036	(4.036)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2009	2.335.000	-	212	9.221	74.044	2.418.477
Aportes para futura capitalización (Nota 3)	-	-	717.500	-	-	717.500
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	65.268	65.268
Apropiación Reserva Legal 2010	-	-	-	3.264	(3.264)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2010	2.335.000	-	717.712	12.485	136.048	3.201.245

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	65.268	80.713
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, plantaciones y equipos	534.435	380.432
Bajas de activos fijos	-	(1.471)
Utilidad en venta de activo fijos	(9.290)	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	275.047	(341.774)
Incremento en inventarios	(28.031)	(7.036)
Disminución (incremento) en gastos pagados por anticipado	1.390	(2.200)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(149.955)	239.931
Incremento (disminución) en beneficios sociales	8.113	(24.610)
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad neta	631.709	243.272
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	696.977	323.985
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(678.115)	(1.201.007)
Producto de la venta de activos fijos	13.900	-
Venta certificados CORPEI	5.152	8.228
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(659.063)	(1.192.779)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	-	(103.218)
(Disminución) incremento de cuentas por pagar socios y parte relacionada de largo plazo	(168.513)	997.000
Incremento de obligaciones bancarias de largo plazo	200.000	-
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	31.487	893.782
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	69.401	24.988
Efectivo al inicio del año	33.892	8.904
	-----	-----
Efectivo al final del año	103.293	33.892
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Rose Connection Cía. Ltda., es una compañía constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 2001, desde su constitución la compañía se dedica a la siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de flor, para su comercialización en el mercado interno y de exportación.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

c. Propiedad, plantaciones y equipos

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 5).

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio (véase nota 11).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio; en el año 2010 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Nota 11).

NOTA 3 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y SOCIOS

Las cuentas por pagar a socios y partes relacionadas al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Bellaro S.A.	1.572	2.159
	=====	=====
CUENTAS POR PAGAR:		
<u>Corto plazo:</u>		
<u>Partes Relacionadas</u>		
Rocío Luzuriaga	85.000	85.000
Federico Meneses	25.987	75.000
	-----	-----
	110.987 (1)	160.000
	-----	-----
<u>Largo Plazo:</u>		
<u>Socios</u>		
Francisco Peralta	-	20.925
Giovani Almeida	-	20.925
Jorge Cadavid	-	446.400
Philips Brown Hidalgo	-	13.950
Nizazur Ltda.	-	223.200
Inés Ortiz	-	111.600
	-----	-----
	-	837.000 (2)
	-----	-----
TOTAL	110.987	997.000
	=====	=====

NOTA 3 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y SOCIOS
(Continuación)

- (1) Préstamos adquiridos para el financiamiento de capital de trabajo, pagaderos en dividendos semestrales, a una tasa de interés del 8%, y con vencimientos finales en junio del 2011.
- (2) Durante el año 2010 se canceló sobre estos préstamos recibidos de accionistas el valor de US\$ 406.500, y el saldo de US\$ 430.500 la Junta General de Socios reunida el 29 de diciembre del 2010 aprobó transferir al patrimonio, para futura capitalización, junto con el aporte efectuado en numerario por uno de sus socios por US\$ 287.000.

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTO ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado - crédito tributario	48.060 (1)	50.611
Anticipos de impuesto a la renta 2009	5.755	5.755
Retenciones en fuente año 2009	-	328
Retenciones en fuente año 2010	1.821	-
	-----	-----
	55.636	56.694
	=====	=====
<u>IMPUESTO POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	7.892	5.283
Retenciones en fuente	2.741	2.408
	-----	-----
	10.633	7.691
	=====	=====

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción. Al 31 de diciembre del 2010 estaba pendiente de recibirse la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI), por solicitudes ya presentadas (US \$ 4.282) y por el valor de US\$ 43.778 se presentarán las solicitudes durante el año 2010.

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTACIONES Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de la propiedad, plantaciones y equipo durante los años 2009 y 2010:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2009</u>				<u>Saldo al 31 de diciembre de 2009</u>				<u>Saldo al 31 de diciembre de 2010</u>	Tasa Anual de depreciación %
	<u>US \$</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Transferencias</u>	<u>US \$</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y Bajas</u>	<u>Transferencias</u>		
Terrenos (1)	425.900	-	-	-	425.900	100.000	-	-	525.900	-
Edificios e Instalaciones	232.368	24.250	-	180.555	437.173	-	-	12.180	449.353	5 y 10%
Maquinaria y Equipo	96.712	25.584	-	-	122.296	18.155	(7.420)	-	133.031	10%
Muebles y Enseres	34.938	3.019	-	-	37.957	10.075	-	-	48.032	10%
Invernaderos	508.813	(812)	-	197.048	705.049	62.119	(54.157)	133.394	846.405	10 y 50%
Reservorio	22.043	-	-	-	22.043	-	-	6.184	28.227	5%
Sistema de Riesgos	191.145	53.181	-	143.643	387.969	5.193	-	28.654	421.816	10%
Cuartos Fríos	45.234	57.662	-	-	102.896	-	-	-	102.896	10%
Vehículos	95.952	497	-	-	96.449	25.142	(19.230)	-	102.361	20%
Equipos de Computación	20.194	2.368	(3.803)	-	18.759	3.995	(12.056)	-	10.698	33%
Herramientas y Otros	11.101	1.194	-	-	12.295	212	(662)	-	11.845	10%
Plantaciones productivas	1.138.005	391.071	(170.711)	183.747	1.542.112	256.717	(127.830)	156.706	1.827.705	20%
	<u>2.822.405</u>	<u>558.014</u>	<u>(174.514)</u>	<u>704.993</u>	<u>3.910.898</u>	<u>481.608</u>	<u>(221.355)</u>	<u>337.118</u>	<u>4.508.269</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	(891.648)	(380.432)	175.985	-	(1.096.095)	(534.435)	216.745	-	(1.413.785)	
	<u>1.930.757</u>	<u>177.582</u>	<u>1.471</u>	<u>704.993</u>	<u>2.814.803</u>	<u>(52.827)</u>	<u>(4.610)</u>	<u>337.118</u>	<u>3.094.484</u>	
Construcciones en curso	179.795	463.841	-	(521.246)	122.390	58.022	-	(180.412)	-	
Plantaciones en proceso	23.928	179.152	-	(183.747)	19.333	138.485	-	(156.706)	1.112	
Total	<u>2.134.480</u>	<u>820.575</u>	<u>1.471</u>	<u>-</u>	<u>2.956.526</u>	<u>143.680</u>	<u>(4.610)</u>	<u>-</u>	<u>3.095.596</u>	

(1) Al 31 de diciembre del 2010 existe hipoteca sobre el terreno de propiedad de la compañía, otorgada en garantía de la obligación bancaria (Véase nota 7).

NOTA 6 - PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de beneficios sociales durante los años terminados en 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Saldo al 1º de enero	53.112	77.722
Más – Acumulaciones	352.602	330.582
Menos – Pagos y/o utilidades	(344.489)	(355.192)
Saldo al 31 de diciembre (1)	<u>61.225</u>	<u>53.112</u>

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos y aportes patronales.

NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias de largo plazo al 31 de diciembre del 2010, comprenden:

	<u>Tasa de interés Anual</u>	<u>Porción corriente US\$</u>	<u>Porción largo plazo US\$</u>	<u>Total US\$</u>
<u>Banco de Pichincha</u>				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en noviembre del 2013 (1)	11,20%	59.388	140.612	200.000
		=====	=====	=====

(1) Préstamo garantizado con hipoteca del terreno de propiedad de la compañía (Véase nota 5).

Los vencimientos anuales de las obligaciones se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
2011	59.388
2012	66.391
2013	74.221

	200.000
	=====

NOTA 8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por los años 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>Administración</u>		<u>Ventas</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y Salarios	260,447	234,538	47,486	21,360
Bonificación	-	8,741	-	-
Honorarios Profesionales	16,763	8,429	-	-
Depreciaciones	25,231	26,810	1,263	1,341
Servicios básicos	7,933	7,771	4,329	3,878
Útiles de Escritorio y Aseo	10,539	11,091	3,260	1,295
Seguros	5,032	6,129	3,486	2,404
Mantenimiento	18,442	6,809	4,282	1,872
Impuestos Fiscales y Municipales	14,231	14,875	-	-
Combustibles	4,774	5,831	3,371	2,440
Ferías y Eventos	567	7,673	29,224	5,795
Transporte	4,649	3,083	14,666	4,521
Otros menores	32.876	17,349	11,589	4,180
	-----	-----	-----	-----
	401.484	359,129	122,956	49,086
	=====	=====	=====	=====

NOTA 9 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2010 incluye US\$ 3.264 de apropiación efectuada a esa fecha, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2010.

NOTA 10 - AUMENTO DE CAPITAL

Durante el año 2009, se formalizó el incremento de capital en la suma de US\$ 2.333.000; a través de la capitalización de los aportes recibidos para futura capitalización, por un valor de US \$ 2.333.000.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2010, se encuentra representado por 2.335.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por participación correspondiente al año 2010 es de US\$ 0,028 (US\$ 0,034 durante el año 2009).

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2010 y 2009:

	2010		2009	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	113.591	113.591	121.558	121.558
15% en participación	17.039	(17.039)	18.234	(18.234)
Más – Gastos no deducibles		9.105		3.772
Menos - Deducción por incremento neto de empleos y personal discapitados (Véase Nota 12)		(42.788)		(16.650)
Base para impuesto a la renta		62.869		90.446
25% impuesto a la renta causado		15.717		22.611
Anticipo Calculado – Pago definitivo		31.284 (a)		-

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

- (a) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2009 por un valor de US\$ 31.284, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se mencionan, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2.) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como beneficios tributarios para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante los años 2010 y 2009 la compañía se acogió a este beneficio utilizando el valor de US\$ 42.788 y US\$ 16.650 respectivamente.
- 3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se mencionan:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Dedución para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el salario digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deduciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción ecoeficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionadas; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un periodo de 5 años.

NOTA 13 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 13 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La compañía se encuentra a la espera de recibir el Informe Integral de Precios de Transferencia en operaciones celebradas entre partes relacionadas por el año 2010; del estudio preliminar se concluye que la operación durante el 2010, consistió en la exportación de bienes de propia producción; la metodología de análisis seleccionada para analizar la operación de exportación resultó ser el Método Comparable No Contralado (MCNC).

La aplicación de la referida metodología determinó que el importe del ajuste de Precios de Transferencia a consignarse en el formulario 101 en la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de la empresa del ejercicio económico 2010 es de US\$ 0 (cero).

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.